



SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS.

fiendo así que la Concha de las  
de pago que se pague a la  
dura de cose fuertis lo ma da la  
Zonella que por sta lo que ha fitimo  
con la fureta de brax de po comia  
Vino cu de la Concha no puo  
Per ju dar a la daveila, ande se  
de se de fureta de brax de la Concha  
dad, no se para impu meos con  
buye de, si que con la dexa de los Cap  
tales gasearias Concha de de que  
Impo sta de dha y mposiciones,  
Una de dha dha con, sin embargo  
Consejo de dha dha, pero de de la  
de de de de de de de de de de de  
Los de de de de de de de de de de  
dad de de de de de de de de de de  
Parte de de de de de de de de de de  
Omnes algunos como el no con a que  
felleja la carga con Concha de de  
Quatro Campanas de de de de de  
mas de de de meses Cubo a Cuanta